

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7469** MELQUIADES RODRÍGUEZ, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Melquiades Rodríguez, Sociedad Anónima", celebrada en el domicilio social el pasado 2 de abril de 2012, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de treinta y siete mil ochocientos dos euros con noventa y seis céntimos (37.802,96) de euro, mediante la amortización de 6 acciones, de la serie A, 99 de la serie B, 250 de la serie C y 250 de la serie D, con el fin de restituir aportaciones a los socios. El valor a restituir a los accionistas en compensación de las acciones que se amortizan será de 7.126,01363 euros por cada una de las acciones de la serie A y 1.425,1553 euros por cada una de las series B, C y D y se efectuará mediante entrega de bienes y derechos del activo social y parte en efectivo.

La ejecución del acuerdo tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al transcurso del plazo señalado en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin haberse producido oposición alguna o, en caso contrario, una vez satisfecho el crédito que motivó la oposición.

Corese (Zamora), 3 de abril de 2012.- El Consejero Delegado, Melquiades Rodríguez Martín.

ID: A120022255-1